



# **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD P.I.S.E**

## INDICE

1. FUNDAMENTACIÓN
2. MARCO GENERAL
  1. Objetivos
  2. Comité de Seguridad Escolar
  3. Las Responsabilidades y funciones de los integrantes del Comité
  4. Misión del Comité de Seguridad
  5. Prácticas de Seguridad
3. Disposiciones Generales
4. Labor del Personal del Colegio en general
  1. Funciones :
    - ✓ Encargado de recepción
    - ✓ Economato
    - ✓ Docentes de Aula
    - ✓ Docentes en horario de libre disposición
    - ✓ Encargado de Biblioteca
    - ✓ Encargado de Lasa de Computación
5. ACTUACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA
  - ✓ Protocolos de Emergencia
  - ✓ Procedimientos:
    1. Procedimiento de un accidente grave
    2. Procedimiento ante un accidente leve
    3. Procedimiento en caso de amenaza de artefacto explosivo
    4. Procedimiento frente a Incendios y Explosiones
      - 4.1 Procedimiento Frente a un Incendio
      - 4.2 Procedimiento ante La amenaza de Fuga de Gas
    5. Procedimiento en caso de accidente de Vehículos de Transporte Escolar o Particular del Personal.
    6. Procedimiento en caso de Sismo o terremoto:
      - ✓ Responsabilidades
      - ✓ Acciones Generales en caso de Sismo o terremoto
        - i. Durante el sismo
        - ii. Después del Sismo
    7. Procedimiento en caso de Emergencia Meteorológica
      - ✓ Procedimiento posterior a la emergencia
        - i. Responsabilidades
        - ii. Seguridad
8. RECOMENDACIONES
  - ✓ Recomendaciones a los profesores
  - ✓ Recomendación a los Padres y Apoderados
9. ANEXOS
  - ✓ PLANO DE ZONAS DE EMERGENCIA
  - ✓ ZONAS DE EMERGENCIA
  - ✓ DEFINICIONES

## I. FUNDAMENTACION:

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar del establecimiento, como marco global de acción para todos los integrantes de la comunidad educativa, sobre la base de las metodologías y procedimientos desarrollados por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI)

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto. Es un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Este plan de acción busca disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección del Liceo, en busca de una Cultura de Prevención, entendiéndola ***“Como un conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la Unidad Educativa y su entorno.”***

Se deben conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. El mejor sistema de seguridad es la Prevención, con ella podemos minimizar los riesgos en el plantel escolar y su contexto más próximo, evitando innumerables factores de riesgo para salvaguardar la integridad física y mental de las y los estudiantes con los que se pudiera afectar a la comunidad educativa.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

## II. MARCO GENERAL

### 1. OBJETIVOS

#### Objetivo General:

Coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación en el plan integral de seguridad.

#### Objetivos Específicos:

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir al establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia;
- Elaborar planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Utilizando la metodología ACCEDER, su aplicación no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.

- Se recomienda considerar también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Recopilar la información necesaria en situación de crisis, representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

## 2. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Comité de Seguridad Escolar, tiene por misión coordinar a toda la comunidad del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo. Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar. Invitar a reuniones periódicas de trabajo. Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

Es responsabilidad del Director del establecimiento conformar y dar continuidad de funcionamiento al comité. Existe un Coordinador de la Seguridad Escolar, que representa al Dirección y coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: **Seguridad**

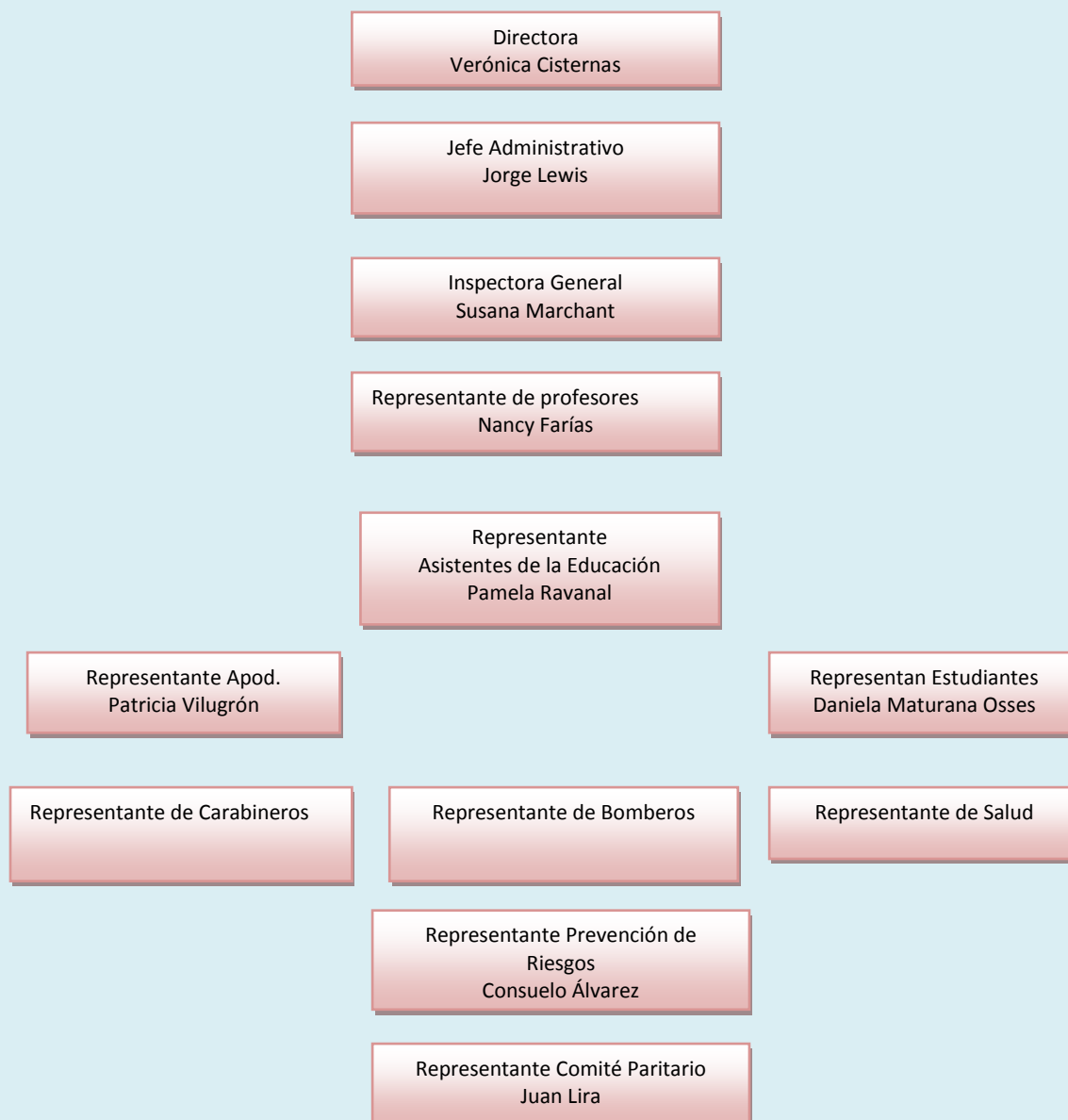
El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos

Los inspectores Generales tienen la responsabilidad de controlar la contingencia, mitigar sus consecuencias y restablecer la normalidad, mediante acciones coordinadas para enfrentarla, apoyados directamente por la dirección del liceo y del Comité de Seguridad escolar.

Los integrantes del comité deben ser:

- a) Director del establecimiento
- b) Representante de la dirección O Coordinador de la Seguridad Escolar del establecimiento.
- c) Representante del Profesorado  
Representante del Centro General de Padres y Apoderados
- d) Representante del Centro de alumnas
- e) Representante de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercana al establecimiento, Oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas unidades. Estos actuarán como Apoyo técnico.
- f) Representante de Asistentes de la Educación
- g) Representantes de Experto de Prevención de Riesgos de la Mutual de Seguridad.
- h) Representante del Comité Paritario

## COMITÉ DE SEGURIDAD



### 3. LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

- a) El Director del Establecimiento es el responsable definitivo de la Seguridad en la escuela, preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b) El Coordinador de la Seguridad Escolar del establecimiento, en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
- c) La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

- d) Deberá tener permanente contacto oficial con las unidades de Bomberos, Carabineros y de salud del sector, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- e) Los representantes del profesorado, estudiantes, Padres y apoderados deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- f) Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento educacional, por lo que la vinculación debe ser formalizada entre la Dirección y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esto viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.
- g) El estamento de Asistentes de la Educación (Paradocentes o inspectores) debe apoyar a los docentes, cumplir con las tareas encomendadas (vías de acceso y evacuación).
- h) Los asistentes de la educación denominados auxiliares de servicios: Debe hacerse cargo de tareas encomendadas como por ejemplo: Puertas, Cortes de gas y electricidad, traslado de camillas en caso que sea necesario.
- i) El Comité Paritario, debe realiza acciones permanentes para detectar riesgos de accidentes y adoptar oportunamente acciones correctivas en las zonas detectadas como riesgosas.

#### 4. MISION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

La misión del comité se cumple a través de tres líneas fundamentales de acción:

- a. Recabando información detallada y actualizándola permanentemente.
- b. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento,
- c. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del establecimiento.

La primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.). Se debe tener siempre en cuenta que el Comité es la instancia coordinadora de las acciones integrales, vale decir, completas y globales en las que debe involucrarse la comunidad escolar: padres apoderados, alumnos directivos, docentes y otros. El trabajo concreto debe iniciarse a través de la Recopilación de la Información e inspecciones de seguridad cotidianas para retroalimentar el Plan Específico de Seguridad. De este modo el Plan siempre se ajustará a las particulares realidades del establecimiento y de su entorno inmediato. El comité con el apoyo con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o

peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y mejor controlarlos. El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; como evitar que ello ocurra; o bien, que al no ser evitable como por ejemplo un sismo éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar.

Los riesgos o peligros son aquellas situaciones o elementos que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a sus bienes o al medio ambiente. Los riesgos están relacionados con las amenazas, hechos o fenómenos que pueden llegar a provocar daño. Existen amenazas de origen natural, como lo son los sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, deslizamientos, aluviones, etc.; y las amenazas provocadas por el propio hombre ya sea intencionalmente o en forma involuntaria, como los accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructura o construcción delincuencia, drogadicción, etc.

Los recursos son elementos, acciones, situaciones, organismos o instancias de la Fundación y del entorno, capaces de impedir, evitar o reducir el daño. El principal recurso es el ser humano individual u organizado: Brigadas Escolares de Tránsito, Scout, Centros de Padres y Apoderados, Bomberos, Unidad de Salud, Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja, etc. También están los recursos materiales, Extintores, áreas de seguridad, medios de transporte, teléfonos y otros medios de comunicación como alarmas sonoras, etc.

#### 5. PRACTICAS DE SEGURIDAD:

El Plan de Seguridad Escolar incluye la Emergencia de accidente escolar, de Incendio y la Emergencia de Sismo, aviso de bomba, fuga de gas

### III, DISPOSICIONES GENERALES

- a. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera,
- b. Los número de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, hospitales, postas) deben estar colocados en lugar visible en Recepción .
- c. Los(as)docentes, estudiantes, personal administrativo y auxiliar deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Para ello se deberá realizar ensayos generales sin aviso previo.
- d. En la entrada del Liceo se instalará un plano en el que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad. En cada sala se indicará la zona de seguridad, donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y cuáles son las vías de ubicación.
- e. Sobre la base de las características del establecimiento se determinarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada pabellón y las salas correspondientes.

#### IV. LABOR DEL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

- ✓ Cumplir con la tarea asignada por Comité encargado del Plan de Seguridad Escolar.
- ✓ Acudir a los lugares asignados y realizar funciones determinadas para el o ella, siempre manteniendo la calma e informando a sus jefes directos.
- ✓ El personal al que se le asigne la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustible o de energía), deben ubicarse rápidamente en estos lugares y esperar la orden de cortar los suministros.

##### 1. FUNCIONES

**Recepción:** La persona que se encuentre de turno en este puesto será la encargada de tocar el timbre en caso de emergencia.

El **Personal de Economato** deberá automáticamente cortar todos los suministros de energía y asegurar los objetos que contengan materiales que puedan provocar daño a las personas (ejemplo materiales calientes). Del mismo modo debe contar con llaves para abrir todas las dependencias que estén a su cargo en caso que se ordene la Evacuación. Todo adulto que se encuentre en el lugar deberá apoyar en caso de un sismo de gran intensidad la labor de profesores y paradocentes.

**Profesores:** Los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán acudir en apoyo según las necesidades de la emergencia.

En caso que el siniestro se produzca e horario de recreo o Colación apoyar la evacuación de los diferentes cursos.

**Biblioteca:** El Bibliotecario y los profesores , son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. Una vez que se dé la alarma de evacuación se dirigirán a la zona de seguridad asignada.

**Sala de computación:** El encargado de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica. Mantendrá la calma de los estudiantes.

#### V. ACTUACION FRENTE A LA EMERGENCIA

Toda persona en conocimiento de una emergencia deberá

1. informar en forma inmediata y por el medio más rápido que tenga a su alcance a:
  - Dirección del Colegio
  - Coordinador de Seguridad Escolar
  - Representantes del Comité de Seguridad Escolar
  - Profesores.
2. Identificar el tipo de emergencia
3. Ubicar el lugar de la emergencia. Lo más exacta posible
4. Determinar la magnitud de la emergencia: número de involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.



5. Hora de ocurrencia o toma de conocimiento de la emergencia.

La Dirección y/o el coordinador de Seguridad en conocimiento de la emergencia, evaluará la situación, dispondrá las acciones a desarrollar y si es necesario procederá a iniciar el protocolo de acuerdo al plan de emergencia.

Pasos a seguir:

1. Se tocará la campana de emergencia, golpeándola sistemáticamente. Esta será la señal de evacuación de salas de clases.
2. La comunidad deberá evacuar inmediatamente sus ubicaciones y dirigirse a su zona de seguridad, indicada en el plano de evacuación, siguiendo las instrucciones de su profesor o monitor debidamente identificado.
3. Los integrantes de la comunidad deberá actuar en forma ordenada y silenciosa.
4. De encontrarse en un sector distinto al comúnmente utilizado, deberá seguir las instrucciones y dirigirse a la zona de seguridad (claramente identificada) más próxima.
5. Los profesores deberán asegurar el libro de clases y contar a sus alumnos un a vez terminada la emergencia. Si faltase un alumno en el recuento informar inmediatamente a la Dirección o integrante del comité de seguridad más próximo.
6. En el Economato, un funcionario designado cortará el suministro de gas y electricidad que se estén utilizando en ese momento.
7. El auxiliar o reemplazante designado, deberá cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal y la válvula de gas central. siempre y cuando sea posible y seguro.
8. La dirección y/o el Coordinador General deberá chequear todas las aulas ,baños y demás recintos para cerciorarse de que no quede ningún alumno, docente y no docente en ellos.
9. En el caso que la Dirección y/o el Coordinador General de Seguridad lo indique, se procederá a evacuar el establecimiento por la vía de escape establecida.
10. La Dirección y/o el Coordinador general de Seguridad, comunicará la emergencia la 133 de carabineros o al Celular del Plan Cuadrante de carabineros, quien deberá despachar la ayuda pertinente.
11. El encargado de recepción, deberá Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia. Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional. Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.
12. Si la emergencia ocurre de noche, el nochero comunicará lo sucedido a la Inspectora General de Internado (residente en el establecimiento), quien realizará todos los pasos a seguir en el punto 10. Posteriormente se comunicará con la dirección y/o el coordinador de seguridad.
13. Una vez superada la emergencia y previa evaluación de la dirección y/o el comité de seguridad se procederá a contar a los alumnos ,docentes y no docentes para chequeAR su presencia y de ahí reiniciar las labores educativas, permaneciendo en alerta.

**NOTA:** En toda atención de emergencia, sólo participarán las personas debidamente entrenadas en evacuaciones y autorizadas por el comité de seguridad escolar.

## **PROCEDIMIENTOS**

### **1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN ACCIDENTE GRAVE.**

- ✓ Toda persona que esté en conocimiento de un accidente debe informar a Inspectoría General, al Director, Profesor y/o asistente de educación.
- ✓ Se debe realizar rápido y preciso del lugar en que ocurrió el accidente,
- ✓ Retiro del o los accidentados de terrenos o ambientes peligrosos, tratando de movilizarlo lo menos posible. **Estos movimientos sólo deben ser realizados por personal especializado.**
- ✓ Reconocimiento de las lesiones del accidente, por personal entrenado en primeros auxilios, jerarquizando la atención hacia aquellas lesiones que representan un mayor daño o riesgo para la vida.
- ✓ Solicitar ayuda inmediata al 131 SAMU/Mutual de Seguridad y Rescate para aquellas alumnas afiliadas, para que proporcionen las atenciones de primeros auxilios.

**NOTA:** Es de suma importancia el requerir ayuda médica oportuna del centro asistencial más cercano al sector donde ocurre el accidente, con el fin de obtener una atención rápida y segura al accidentado.

### **2. PROCEDIMIENTO EN UN ACCIDENTE LEVE**

- ✓ Se debe comunicar inmediatamente a un asistente de la educación quién informará a Inspectoría General, quien procederá a evaluar la situación.
- ✓ Se debe realizar un reconocimiento rápido y preciso del lugar en que ocurrió el accidente.
- ✓ Retiro del o los accidentados del lugar del accidente. **Esto debe ser realizado por personal entrenado en primeros auxilios.**
- ✓ Reconocimiento de las lesiones, jerarquizando la atención
- ✓ Aviso al apoderado
- ✓ Traslado aun centro asistencial más próximo si el caso así lo amerita. (con Seguro Escolar).

### **3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.**

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- ✓ Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- ✓ Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

**ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.**

- ✓ El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.
- ✓ Se debe disponer de tres profesores, más los auxiliares disponibles para que revisen las zonas de seguridad en busca de bultos o paquetes extraños. Si en estas zonas no se descubre nada anormal se procederá a realizar la evacuación del establecimiento a dichas zonas, según instrucciones, de acuerdo a los protocolos establecidos.
- ✓ En el caso de encontrarse algún objeto que merezca dudas en estas zonas, la evacuación se realizará hacia la calle. El objeto debe ser revisado por personal especializado.
- ✓ Si un funcionario , encuentra un paquete sospechoso al interior del establecimiento, **no debe tocarlo, sólo informar de inmediato.**
- ✓ **Está estrictamente prohibido enviar a una estudiante a revisar el establecimiento ante esta situación.**
- ✓ Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otro servicio especializado. La Dirección entregará en custodia el establecimiento y sólo ordenará el retorno de las actividades normales, cuando el Jefe de la Unidad Especializada, entregue conforme el edificio.
- ✓ Si usted recibe personalmente una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo dentro del edificio, trate de solicitar la siguiente información:
  - ¿ A qué hora explotará la bomba?*
  - ¿Cuál es su ubicación o en qué área se ha colocado?*
  - ¿Qué apariencia o aspecto tiene?*
  - ¿Qué tipo de bomba es?*
  - ¿Por qué fue colocada?*
  - ¿Qué se debe hacer para retirarla?*

**Comunique esta información a Dirección**

#### 4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Se debe formar, capacitar y entrenar un grupo de personas que actúen eficientemente en la emergencia, con los equipos e implementos que sean necesarios.

La responsabilidad de la capacitación escolar del personal en materias de prevención y control de incendios y explosiones (Computadores-Cocina, suministro de gas). es de la Dirección y/o el comité de seguridad.

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Mantenga la calma.
2. Avise de inmediato a personal del establecimiento.
3. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).

4. En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
5. En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
6. Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
7. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
8. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
9. En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
10. No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

#### **4.1 PROCEDIMIENTO FRENTE AL INCENDIO**

- ✓ Dar la alarma general mediante el golpeteo sistemático de la campana de emergencia, a viva voz o cualquier medio disponible, comunicando la emergencia, de acuerdo al plan general.
- ✓ Constituir el Comité de emergencia
- ✓ Cierre puertas y ventana para evitar la propagación del fuego
- ✓ Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego (extintores) hasta la llegada de bomberos.
- ✓ Personal auxiliar en conocimiento de la emergencia, realizará el corte de energía eléctrica y de gas, según las condiciones previamente evaluadas, velando siempre por su propia seguridad. Evacuar el establecimiento por el lado contrario al siniestro
- ✓ Combatir el fuego incipiente con personal capacitado y utilizando agua, extintores de polvo químico seco (PQS) u otros Medios de Sofocación del Fuego como sacos, tierra, arena u otro, si la situación permite el control mediante estos elementos. Si el incendio es de mayor magnitud y no se cuenta mediante estos elementos. Si el incendio es de mayor magnitud y no se cuenta con los medios requeridos, se debe considerar ayuda externa como Bomberos (FONO EMERGENCIA 132).
- ✓ Controlada la emergencia se debe inspeccionar el área afectada para verificar los daños y atender a los lesionados si los hubiera, posteriormente se efectuarán los trabajos de limpieza y se restablecerán las actividades.

#### **4.2 PROCEDIMIENTO ANTE LA AMENAZA DE FUGA DE GAS**

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- ✓ Identifique el olor característico del gas para detectar cuando se esté ocasionando una fuga.
- ✓ Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- ✓ Cierre de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
- ✓ No accione interruptores eléctricos, ni encienda fósforos ni cigarrillos.

- ✓ No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- ✓ Dé aviso a personal del establecimiento.
- ✓ Avise para que se comuniquen con las unidades de emergencia.
- ✓ El personal debe conocer los mecanismos para desconectar la luz.
- ✓ Si la emergencia continúa, se debe aplicar el plan de evacuación, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada, evite que los alumnos empujen a otros haciéndose daño mutuamente.
- ✓ Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento.
- ✓ Avise a los organismos de Socorro.

#### **5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR O PARTICULARES DEL PERSONAL**

Al ocurrir u accidente a vehículos que transporten alumnos o a vehículos particulares, quién tome conocimiento de la situación de emergencia, dará cuenta de inmediato a la dirección del colegio, quién deberá conocer del hecho y en lo posible asistir a la emergencia avisando previamente a los servicios de emergencia pertinentes. Todas las comunicaciones deberán ser asumidas por la dirección del establecimiento con apoyo del coordinador de seguridad. Para ello se deberá actualizar constantemente los números del coordinador de seguridad. Para ello se deberá actualizar constantemente los números de teléfonos de emergencia de los docentes, asistentes de la educación y de los estudiantes.

##### **Actuación Frente a la Emergencia**

Previo a la llegada al lugar del accidente, la dirección y /o el coordinador de seguridad designará y dispondrá las acciones a desarrollar y los recursos a utilizar. Ya en el lugar del accidente se deberá:

- a) Verificar la situación y sus riesgos
- b) Decidir el acceso hacia los accidentados para examinarlos y socorrerlos.
- c) Decidir las acciones de rescate a efectuar por personal capacitado, ya sean estas para rescatar personas atrapadas, retirar componentes del vehículo siniestrado o evitar riesgos de incendio y/o explosiones.

#### **6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO**

Considerando las consecuencias que podría ocasionar un sismo o terremoto de proporciones, tanto a la integridad física de las personas al colegio, instalaciones, equipos, tuberías, líneas y otros, como asimismo sus efectos secundarios, incendios, escapes de líquidos y gases inundaciones, sistemas de comunicaciones, se debe contar con un sistema que reduzca sus efectos.

##### **RESPONSABILIDADES**

- a) La acción del control del alumnado, personal y equipos durante el sismo o terremoto, estará a cargo de cada profesor o jefe directo en sus salas de clases o puestos de trabajo respectivamente.

- b) Se mantendrán vigentes las coordinaciones una vez que haya terminado el sismo o terremoto, procederán a la evaluación de los daños producidos, chequeo de las zonas de seguridad que estén operativas y a establecer las necesidades inmediatas.
- c) La dirección y/o el coordinador de seguridad una vez terminado el sismo o terremoto, procederán a la evaluación de los daños producidos, chequeo de las zonas de seguridad que estén operativas y a establecer las necesidades inmediatas.

Acciones Generales en caso de Sismo o Terremoto

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).
- d) El profesor deberá ayudar a los alumnos que queden paralizados o al descubierto, colocándolos en un lugar seguro.
- e) Si se encuentran en el patio deben dirigirse al centro de este lo más alejado de las ventanas y luego repórtese a un profesor o monitor de apoyo.
- f)

Después del sismo:

1. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
2. Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
3. Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
4. No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
5. No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
6. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Una vez activado el Plan de Seguridad (P.I.S.E)

- ✓ Se realiza la búsqueda y rescate de lesionados.
- ✓ Control de Incendios
- ✓ Control de fugas de líquidos y gases
- ✓ Asistencia médica

## **7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA METEREOLÓGICA**

Toda la comunidad deberá permanecer en sus salas de clases o en lugares seguros y esperar instrucciones de la dirección y/o coordinador de seguridad.

### **Procedimiento posterior a la emergencia**

Una vez neutralizada la emergencia la dirección y/o el comité de seguridad escolar evaluarán la situación, chequearán las instalaciones y se determinará su reinicio o suspensión parcial o total, O indefinida, según corresponda el caso, de reinicio de las labores educativas. Se recomienda estar en situación vigilante, mostrando siempre serenidad y seguridad en los actos.

### **RESPONSABILIDADES**

Es responsabilidad de la Dirección del establecimiento y del Comité de Seguridad Escolar, la puesta en práctica de las actividades de éste Plan quien podrá delegar en el Coordinador de Seguridad del Colegio.

### **SEGURIDAD**

Las medidas preventivas se aplicarán de acuerdo a la naturaleza del accidente o siniestro.

#### **8. A. RECOMENDACIÓN A LOS (AS) DOCENTES**

1. Cada docente es responsable de lo emitido en este documento
2. Es deber de los(as) docente conocer este Reglamento.
3. Los más importante es controla el pánico, para evitar males mayores.  
Recuerde que hay niñas que dependen de Usted.
4. En caso de terremoto o temblor las alumnas deberán salir inmediatamente de las ventanas se abrirá la puerta, debe evitar la salida antes del aviso de evacuación.
5. No olvidar que el libro de clases es responsabilidad de cada profesor.
6. Cada profesor debe pasar lista después del terremoto o incendio
7. Avisar de inmediato si algún alumno no se encuentra
8. Avisar de inmediato a Dirección sobre algún deterioro o problema
9. Ningún profesor puede abandonar el establecimiento mientras queden alumnos a su cargo y sin la orden de Dirección.

#### **B. LABOR DE LOS (LAS) PROFESORES (AS) JEFES**

1. Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta. Ambas serán denominadas Lider de Seguridad (LISE).
2. Realizar a lo menos dos ensayos en cada en los Consejos de Curso, llegando hasta el lugar designado, reforzando el orden que deben mantener en esta operación.
3. En caso de emergencia en un recreo se dirigirá a la zona de seguridad más cercana apoyando la labor de resguardo de los cursos.

### C. LABOR DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURAS

1. En caso de sismo el/la profesor(a) a cargo del curso dará la orden a las alumnas asignadas de abrir la puerta, alejando a las estudiantes que se encuentren sentadas cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el sismo.
2. Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (Un toque de sirena permanente o campana permanente)
3. Dada la orden de evacuación, hará salir al curso en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo o lejos de las ventanas, rápido pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El/la docente es el último en salir del aula y acompañará al curso al lugar designado con el Libro de Clases y procederá a pasar lista.

### RECOMENDACIONES A PADRES Y APODERADOS ANTE UNA EMERGENCIA

1. **Confíe** en los profesores y personal del establecimiento.
2. **Evite** pedir información por el teléfono, dado que el establecimiento puede necesitar el teléfono. Además recuerde que en caso de terremoto las líneas telefónicas se interrumpen.
3. Trate de dominar su pánico y espere la entrega de su pupila /lo pacientemente, de este modo podremos proteger a los/las alumnos/as.
4. Si sus hijas no se regresan solas a su casa y usted está imposibilitado de venir a buscarlas, el liceo esperará que usted llegue. **Esto solamente en caso de siniestro.**
5. Es muy importante que usted se domine, dado que las niñas actuarán según su reacción.
6. Cuanto llegué al establecimiento, a buscar a sus hijas/hijos , no grite ya que pueden entrar en pánico.



## ANEXO: DEFINICIONES

**Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

**Altoparlantes:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

**Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.

**Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

**Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

**Detectores de humo:** son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

**Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

**Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

**Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

**Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

**Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

**Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

**Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

**Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

**Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

**Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

**Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

**Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

**Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

**Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

**Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

**Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.